



Sobre el Premio Construir Igualdad –Preguntas Frecuentes

¿Quiénes pueden postular?

El Premio CIPDH-UNESCO Construir Igualdad está dirigido a todos los gobiernos locales de América Latina y el Caribe que hayan desarrollado políticas públicas que se destaquen por promover y generar transformaciones sociales en favor de la inclusión y la no discriminación.

Las postulaciones serán recibidas en dos categorías, en función del tamaño de la ciudad:

1. Ciudades de más de un millón de habitantes.
2. Ciudades de hasta un millón de habitantes.

Las políticas públicas postuladas deben tener, como mínimo, un año de ejecución, continuar vigentes al momento de la postulación y demostrar una contribución a la Agenda 2030.

Las políticas públicas postuladas pueden proceder desde cualquier área del gobierno local, no exclusivamente las áreas de derechos humanos o desarrollo social. Serán bienvenidas postulaciones de áreas tales como educación, movilidad, medio ambiente, etc, siempre que guarden relación con, por lo menos, uno de los siguientes temas:

- Construcción de sociedades interculturales.
- Igualdad de género.
- Respeto y promoción de la diversidad.
- Inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, entre otros).

¿Cuántas postulaciones puede enviar cada ciudad?

En la edición 2020 del Premio Construir Igualdad, no se ha establecido máximo de políticas públicas que cada ciudad puede postular, pudiendo enviar tantas como el gobierno local considere merecedoras de la distinción.

¿En qué consiste la distinción?



La distinción consistirá en:

- Una placa de reconocimiento otorgada por el CIPDH-UNESCO.
- La difusión en las plataformas web del CIPDH-UNESCO de la política pública que resulte ganadora.
- Una Declaración del CIPDH-UNESCO de “Ciudad amigable con políticas públicas locales en igualdad y no discriminación”.

¿En qué idiomas se puede enviar la postulación?

Las postulaciones pueden ser enviadas en idioma español, inglés y/o portugués.

¿Hasta cuándo puedo enviar mi postulación?

El período de postulaciones está abierto hasta el 4 de agosto del 2020.

¿Cuándo se sabrá cuáles son las políticas ganadoras?

Durante el transcurso del año, el [jurado](#) mantendrá una reunión para elegir a la/s política/s ganadora/s. El dictamen del jurado se comunicará, tanto a las postulaciones que resultaran seleccionadas como a las que no, durante el transcurso del año 2020. Asimismo, se informarán la fecha y el lugar de premiación.

¿Cómo se eligen a las ganadoras?

Para la selección de las políticas ganadoras, el CIPDH-UNESCO ha convocado a un [jurado](#) de especialistas en materia de políticas públicas, gobiernos locales y derechos humanos.

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios:

Innovación: La experiencia supone una práctica novedosa y creativa en términos de métodos, procedimientos, herramientas, perspectivas y enfoques, uso de los recursos, o tecnología aplicada a la superación del problema objeto de solución; así como por su potencialidad de réplica y el grado en que logra modificar el espacio público urbano para el disfrute de toda la ciudadanía.



Participación social y transversalidad: Grado en que la iniciativa incluye la participación ciudadana y la articulación con otras áreas del gobierno local, subnacional y/o nacional en la definición del proyecto, ejecución, monitoreo y/o evaluación.

Sostenibilidad de la experiencia: Implica el nivel de institucionalización de la experiencia de modo de propiciar su continuidad en el tiempo ante cambios de la administración, institucionales u organizativos; financiamiento; grado de compromiso de las autoridades y funcionarios(as) gubernamentales, etc. Este ítem contempla la producción y uso de información, mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Resultados: La experiencia da cuenta de los resultados o impactos alcanzados, medibles a través de indicadores, informes de evaluación, estudios, etc.